



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV 2011

VISTO la nota presentada por el Pro- secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa el traslado a la ciudad de Río Grande del Sr. Director de Compras y Suministros, Dn. Alejandro SAEZ Catg. 24 P.A y T. y el Jefe Departamento y Suministros, Dn. Carlos CASTILLO Catg. 21 P.AyT los días 29-11-11, 30/11/11 y 01-12-11 del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado y liquidar TRES (3) días de viáticos a los citados agentes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director de Compras y Suministros, Dn. Alejandro SAEZ Catg. 24 P.A y T. y el Jefe Departamento y Suministros, Dn. Carlos CASTILLO Catg. 21 P.AyT los días 29-11-11, 30/11/11 y 01-12-11 del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Pro-secretario Administrativo Dn. Mario Omar RUIZ, por los motivos expuestos en el exordio.

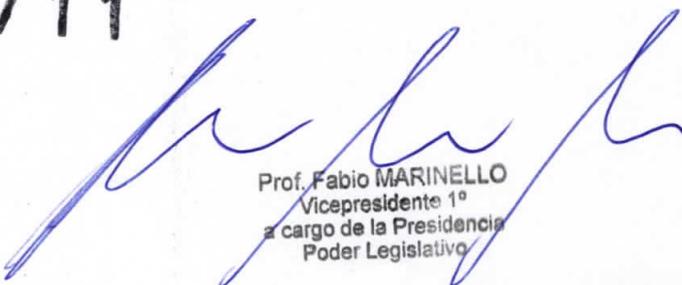
ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos de traslado y liquidar TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

538 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo